



### RETO UNIVERSITARIO

*El sueño esperado de la provincia de Jaén se hizo realidad cuando el Congreso aprobó mediante Ley, la creación de la Universidad Nacional de Jaén.*

*El inicio de clases, a través de una conferencia magistral, estuvo a cargo del Congresista Mesías Guevara Amasifuen.*

## Presentación

Este es nuestro boletín Nro. 05 de "Voz en Acción", cuyo propósito es dar alcances de la labor parlamentaria del congresista Mesías Guevara Amasifuen, correspondiente al mes de Mayo. Este mes se presentaron tres proyectos de Ley como promover la

creación de nuevas empresas de base tecnológica, el pasaje universitario interprovincial y la Ley que busca dejar sin efecto la construcción de 20 centrales hidroeléctricas con la finalidad de salvaguardar la cuenca del Río Marañón.

## Cargo Político

Secretario General Nacional de Acción Popular

### Acción Parlamentaria

El Congresista es miembro titular de las siguientes comisiones:

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente.

Asimismo, es miembro accesorio de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Coordinador del Grupo de Trabajo Innovación y Futuro de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República.



Presidente de la Comisión especial multipartidaria encargada de conducir los actos conmemorativos relacionados al centenario del natalicio del ex presidente Fernando Belaúnde Terry.

Coordinador del Grupo de Trabajo encargado de examinar la temática de Minería y Ambiente en la Región Cajamarca.

Coordinador del Grupo de Trabajo Sobre Revisión del Marco Legal de las Telecomunicaciones y Determinación de la Procedencia de Equipos de Interceptación de Comunicaciones.

### Contenido

Presentación

Acción parlamentaria

Proyectos de Ley

Mociones

Eventos



Cajabamba, La Gloriabamba de Bolívar



Histórica provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca



## Proyectos de Ley



### **“LEY DEL PASAJE UNIVERSITARIO INTERPROVINCIAL”.**

- Esta iniciativa legislativa propicia la creación del pasaje universitario interprovincial para alumnos de universidades e institutos superiores y tecnológicos del país. El valor del pasaje universitario interprovincial será el equivalente al 50% de la tarifa vigente.
- Según el proyecto de ley, el otorgamiento del pasaje universitario interprovincial se realizará previa presentación del respectivo Carné universitario de pregrado o Carné de Instituto Superior, expedido por la Asamblea Nacional de Rectores y con fecha vigente.

La propuesta sustenta que muchas veces el estudiantado universitario tiene dificultades y limitaciones económicas para financiar su educación y por tanto ampliar su visión la realidad social y cultural. “Muchos estudiantes están impedidos de conocer su propio país por el alto costo que implica trasladarse de un lugar a otro, salir fuera de las paredes del aula y del medio urbano en que se educa cotidianamente”, explica el legislador.

El proyecto busca facilitar el desplazamiento de los estudiantes del nivel superior a lo largo y ancho del país pues constituye una forma objetiva y concreta de hacer que la observación

directa sea un eje de motivación y sensibilización para el desarrollo de la actividad cognoscitiva de éstos, el incremento de sus conocimientos y habilidades y, en general, la potenciación de todas sus capacidades. “No menos importante es la promoción del turismo universitario interno, que implica una coordinación continua entre los sectores público y privado”, sustenta el autor de esta iniciativa parlamentaria.

Como se sabe en cualquier país de la Unión Europea existe para los estudiantes la posibilidad de viajar de un país a otro, con tarifas reducidas. El beneficio es enorme, pues permite hacer viajes de corta duración,

durante los días en que no hay clase, sin importar que sean festivos o no.

Entre los beneficios para el estudiante está facilitar la participación de los estudiantes en eventos académicos que se lleven a cabo en cualquier parte del País. Para los transportistas, significa incrementar la demanda del transporte interno contribuyendo a la dinamización de la economía. Y para la colectividad, si los estudiantes tienen un mejor conocimiento de la realidad nacional al poder interactuar con la cultura viva entonces podrán proponer soluciones que contribuyan al desarrollo de la sociedad. Finalmente, la aprobación de dicho proyecto de ley no demanda gasto alguno para el Estado.



### **“LEY QUE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO SUPREMO 020-2011-EM POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SOCIAL LA CONSTRUCCIÓN DE 20 CENTRALES HIDROELÉCTRICAS EN LA CUENCA DEL RÍO MARAÑÓN”.**

Ley que busca dejar sin efecto la construcción de 20 centrales hidroeléctricas con la finalidad de salvaguardar la cuenca del Río Marañón.



## MOCIONES MAYO 2012

1. *Moción instando con carácter de urgente, al poder ejecutivo, a fin de que proceda a presentar al Congreso de la República la propuesta de Ley de Ordenamiento Territorial formulada, instrumento indispensable para adelantar la solución del más apremiante problema sociopolítico y económico de la Nación.*
2. *Moción saludando a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en el "Día de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información", a celebrarse el 17 de mayo puntualizando su compromiso con el reconocimiento de la importancia que tiene esta área para el desarrollo de los pueblos del mundo sin exclusiones.*
3. *Moción saludando al Colegio Nacional de Educación Secundaria San Marcos, Cajamarca, por hallarse celebrando sus Bodas de Oro institucionales.*
4. *Moción rindiendo homenaje a la memoria del ilustre académico y científico Ing. Carlos Romero Sanjinés, por toda su vida dedicada al desarrollo de las telecomunicaciones en el Perú, en ocasión de celebrarse el 17 de mayo, el Día Mundial de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.*
5. *Moción saludando al Jurado Nacional de Elecciones del Perú, JNE, por cumplir el 26 de mayo su octogésimo primer aniversario de creación como organismo garante de la voluntad popular y comprometido con la consolidación del sistema democrático nacional.*
6. *Moción expresando beneplácito por la conmemoración de la jornada cívico-patriótica de 1 de junio de 1956, protagonizada por el Frente de Juventudes Democráticas de ese entonces, en defensa del derecho constitucional de elegir y ser elegido.*
7. *Moción saludando a la provincia de Jaén, región Cajamarca, por conmemorar el 4 de junio el 191º aniversario de la Declaración de su Independencia.*

## "LEY DE PROMOCIÓN DE LAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA"



Tiene como objeto promover la creación de nuevas empresas de base tecnológica que permitan cambiar el patrón productivo nacional, incrementando la participación de bienes de media y alta tecnología de origen nacional en los mercados interno y externo

Este proyecto de Ley responde a la idea de que todos los países en desarrollo requieren promover la instalación de nuevas empresas de base tecnológica o spin-offs generados por iniciativa de académicos e investigadores.

Las empresas de base tecnológica suelen tener un papel importante en la generación de conocimiento, mediante la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico y/o la utilización de éste en el ámbito productivo.

La importancia de promover empresas de base tecnológica en el país tiene una repercusión innegable en la modificación del modelo primario exportador y nada alentador de nuestra economía.

Inclinarse por una participación en la producción de bienes de media y alta tecnología de origen nacional, es un cambio cualitativo indispensable para el futuro del país.

## INTERVENCIONES EN EL PLENO



### CONGRESISTA GUEVARA PIDE TRANSPARENTAR INFORMACION FINANCIERA EN BENEFICIO DE USUARIOS

**Lima.-** Durante el Pleno del 23 de mayo, el Congresista Mesías Guevara volvió a reiterar que Acción Popular no está en alianza con ningún partido político, “hay cosas que apoyar y cosas que criticar. Hay que transparentar la información. Hasta hoy no vemos que se exija a la Superintendencia de Banca y Seguros que cumpla con su función. Uno de los grandes salarios es el del superintendente con aproximadamente 50 mil mensuales”, señaló.

Añadió que cuando uno se va al banco y se compra una deuda mediante tarjeta de crédito, y se quiere amortizar la deuda del capital más alto el banco no acepta, porque dicen que la deuda se ha acumulado. “El reclamo no es posible y se responsabiliza al software, el cual está al servicio del banco y no del usuario, eso no puede ser posible”, indicó.

Dijo que el índice de morosidad de las obligaciones que tenemos frente al banco se ha incrementado en los últimos meses. “En el sector financiero vivimos en una burbuja. Se está presionando a las personas que no pueden pagar a quienes se les arremete con publicidad agresiva. Es ahí donde debemos actuar para proteger al consumidor, no solo en la información porque los bancos siempre van a decir hay que buscar la brecha, el equilibrio entre el activo y el pasivo, el famoso GAD. Hay que buscar transparentar la información”, detalló.

### CONGRESISTA GUEVARA INSISTE EN QUE MINISTROS DEL AMBIENTE, MEM Y MINAG RESPONDAN ANTE EL PLENO POR PERITAJE DE CONGA

**Lima.-** Durante su participación en el pleno del jueves 24 de mayo, el congresista Mesías Guevara insistió en la necesidad de que los Ministros del Ambiente, Energía y Minas y Agricultura sean invitados al Pleno del Congreso de la República para dar cuenta sobre el peritaje del Proyecto Conga, teniendo en cuenta que el peritaje no es suficientemente convincente y que el próximo 31 de mayo la Región Cajamarca iniciará un paro indefinido.

En ese sentido, el parlamentario denunció que pese a haber presentado una moción para que los Ministros de Ambiente y de Energía y Minas brinden explicaciones sobre el peritaje del Proyecto Minas Conga ellos no lo hicieron; sin embargo, se sabe que los voceros fueron invitados a una reunión reservada con el Presidente del Consejo de Ministros.

Por consiguiente, Mesías Guevara, hizo un llamado al Parlamento en su conjunto sobre lo que viene ocurriendo “Los conflictos socioambientales están aumentando en nuestro país. La próxima semana se está iniciando en Cajamarca un paro indefinido. La población está en contra del proyecto; sin embargo, en Lima y en la Representación Nacional hay una absoluta indiferencia, incluso cierta complicidad de parte nuestra con los ministros”, aseveró.

Finalmente manifestó “queremos saber cuál es la versión oficial de ese maquillaje pues hasta ahora sostengo que el peritaje no es más que un maquillaje. Por eso pido a los señores ministros a que nos demuestren que en verdad es un peritaje”, concluyó.



## NOTAS BREVES

### CONSTRUIRAN HOSPITALES DE CHOTA Y JAEN PREVIO SANEAMIENTO FISICO Y APROBACION DE FONAFE

**Lima.-** A solicitud del congresista Mesías Guevara Amasifuen, el Presidente Ejecutivo de EsSalud, Dr. Alvaro Vidal Rivadeneyra, envió un informe sobre el presupuesto para la construcción de los Hospitales Nivel I; así como las acciones realizadas para el mejoramiento de equipos de los policlínicos ubicados en las provincias de Jaén y Chota, Cajamarca.

Dicho informe da cuenta que en el Presupuesto de Inversiones 2012 se tiene priorizado el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Centro Asistencial Chota de la Red Asistencial Lambayeque, en el Distrito de Chota, provincia de Chota, Región Cajamarca".

Así mismo, se ha incorporado en la Primera Reprogramación del Presupuesto de Inversiones del 2012 el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Centro Asistencial Chota de la Red Asistencial Lambayeque, en el Distrito de Jaén, provincia de Jaén, Región Cajamarca".

Sin embargo, en ambos casos las condiciones previas para iniciar dicho mejoramiento, bajo la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), los estudios de preinversión correspondientes están relacionadas con el saneamiento físico legal del terreno ofrecido en donación por la Municipalidad Provincial de Chota, y la aprobación del presupuesto reprogramado por parte de FONAFE (Jaén), respectivamente.

En cuanto a las acciones implementadas para el mejoramiento del equipamiento hospitalario y el reporte de operatividad del equipamiento tanto del Hospital II Jaén como del Centro Médico de Chota cabe señalar que EsSalud ha venido incrementando su equipamiento asistencial a nivel nacional, y sustituyendo los equipos que se encontraban fuera de la vida útil. En el caso del Hospital II de Jaén han sido 9 y del centro médico de Chota unos 25 equipos médicos adquiridos a través de UNOPS. Los equipos biomédicos para Jaén vienen siendo evaluados.



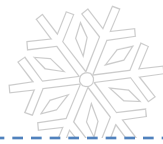
### SENADO DE CHILE INVITÓ A COORDINADOR DE INNOVACION Y FUTURO CONGRESISTA MESIAS GUEVARA

**Lima.-** Por iniciativa del Senador Carlos Cantero Ojeda, miembro de la Comisión de Desafíos de Futuro del Senado, el Presidente del Senado, Camilo Escalona y el Presidente de la Cámara de Diputados, Nicolás Monckeberg, se cursó invitación al Congresista Mesías Guevara para participar en el seminario "Gestión del Conocimiento para una nueva ciudadanía", en su calidad de coordinador de la Comisión Innovación y Futuro.

El encuentro se realizó en el edificio del Congreso Nacional en Santiago y contó con la presencia de la Presidente de la Comisión de Futuro en el Parlamento de Finlandia, diputada Päivi Lipponen. La experiencia de esta representante, de un país pionero en esta materia, fue de gran utilidad para los congresistas de América Latina que buscan impulsar los cambios necesarios en sociedades que emergen en este comienzo de siglo.

"Fue una oportunidad interesante para aprender e intercambiar experiencias con nuestros homólogos latinoamericanos. La Gestión del Conocimiento, como lo dice Wiig, es la forma de dar a conocer y administrar las actividades relacionadas con el conocimiento como su creación, captura, transformación y uso. Por lo tanto, su función es planificar, implementar y controlar todas las actividades relacionadas con el conocimiento y los programas requeridos para la administración efectiva del capital intelectual, algo que necesitamos aplicar en nuestro país", explicó.





## “Para luchar contra la pobreza hay que generar conocimiento” (\*)

### Congreso aprueba Ley de Creación de Parques Científicos y Tecnológicos

Si bien el Congresista Mesías Guevara a la fecha tiene más de 20 proyectos presentados, algunos de ellos aprobados en diferentes Comisiones, el Proyecto de Ley de creación de Parques Científicos y Tecnológicos es la primera iniciativa legislativa de un congresista cajamarquino que se aprueba por el Pleno del Congreso durante el primer periodo legislativo, el último viernes 24 de mayo.

Panorama Cajamarquino dialogó con el congresista Mesías Guevara Amasifuen para conocer más de cerca sobre este importante proyecto.

#### ¿Cuál es la finalidad de crear parques científicos y tecnológicos?

Un Parque científico y tecnológico estimula y gestiona el flujo de conocimiento entre universidades, institutos superiores tecnológicos, institutos públicos y privados de investigación, empresas y mercados, impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras, mediante mecanismos de incubación y generación centrífuga (spin-off) y proporciona otros servicios de valor añadido, así como instalaciones de investigaciones de última tecnología.

#### ¿Cuál es la función de estos parques?

Las funciones de los parques científicos y tecnológicos son apoyar la creación e instalación de empresas de base tecnológica; establecer redes de difusión y transferencia de desarrollo científico y tecnológico alcanzado globalmente, orientados principalmente a las micro y pequeñas empresas (Mypes).

Eso significa que las universidades, los institutos superiores tecnológicos y los institutos públicos de investigación pueden asociarse con empresas o personas jurídicas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro, a fin de participar en los parques científicos y tecnológicos.

#### ¿Qué persigue o busca este proyecto?

Hacer posible que las universidades e institutos superiores tecnológicos públicos, de manera complementaria a su actividad académica, realicen actividad empresarial dentro de las instalaciones del parque científico y tecnológico, teniendo como única o principal motivación la creación, desarrollo o aplicación de tecnologías que agreguen valor a las materias primas, aprovechando resultados derivados de investigaciones aplicadas, desarrollos tecnológicos, innovaciones y transferencias de tecnología, susceptibles de ser registradas en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la



Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOP) como patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, diseños industriales, circuitos integrados u otros análogos, de conformidad con la Decisión Andina 486, las normas de Derecho de Autor que correspondan al Registro de Software o Programas de Computación.

De igual manera, contribuir a la formación y capacitación de recursos humanos altamente especializados; crear, fomentar y difundir e implementar sistemas de gestión de calidad en el ámbito del sistema productivo, entre otras.

#### ¿De qué forma ayuda el conocimiento al desarrollo de nuestro país?

El único camino que tenemos para luchar contra la pobreza y para sacar a nuestro país de la inequidad y desigualdad social es generar conocimiento y, para ello, debemos tener políticas de Estado, espacios necesarios, infraestructura, recursos naturales, recursos humanos y financieros. Esta perspectiva ha sido consensuada con el MEF.

#### ¿Qué se hace necesario?

Es necesario que en el Perú consolidemos el Sistema Nacional de Innovación así como establecer diversas iniciativas legislativas que ya se vienen discutiendo en la Comisión de Ciencia y Tecnología, por ejemplo el fondo de patentes, las empresas de base tecnológica, la generación de recursos, la alianza público-privada y también la carrera científica del investigador.

### ¿Cómo se logró su aprobación?

Este proyecto de Ley es producto de consensos de las fuerzas políticas donde impera el diálogo y ha sido trabajado en la Comisión de Ciencia y Tecnología. A través de conversatorios con especialistas, hemos recogido la necesidad pública de nuestro país y del entorno internacional, pues ya no vivimos en la sociedad de información sino en la sociedad del conocimiento, el cual necesitamos generarlo para ser competitivos.

Lograr que un proyecto se discuta en el Pleno no es fácil, mucho menos que sea aprobado por unanimidad. Si eso fuera así ya tendría más de 20 proyectos aprobados (risas). Aun así, lo más importante es que esta ley se cumpla y sea trascendente, por eso exhortó a los involucrados a ponerla en marcha.

### ¿Qué otros proyectos presentados están para ir al Pleno?

Entre los que se me viene a la mente están los proyectos de ley como el Instituto Nacional del Software Peruano, la Ley de Gestión de los Páramos-Jalca, la Ley que declara de interés y

necesidad pública la ejecución del Programa de Medianas Irrigaciones en la Región Cajamarca, la ley que establece incorporar a los estudiantes de las universidades públicas del Perú como beneficiarios del Seguro Integral de Salud. Estos ya han sido aprobados por las comisiones respectivas y están pendientes del debate.

### Algunas reflexiones finales

Estoy convencido que nuestro país puede lograr mucho más. Como decía Fernando Belaunde Terry, hay que lograr la conquista del Perú por los peruanos. Tenemos capacidad, no es necesario importarla, las universidades y los institutos son verdaderas incubadoras de talentos, serán piezas clave en el futuro inmediato, siempre que las reformas educativas se apliquen y se creen las condiciones para su desarrollo académico, económico y social.

*(\*)Entrevista publicada en Diario Panorama  
Cajamarquino  
Cajamarca, 09 de Junio del 2012*

## HUMOR





A pedido del Congresista Mesías Guevara, la Comisión de Salud y Población del Congreso, aprobó la Ley que propone la incorporación de los Estudiantes de las Universidades Públicas al Sistema Integral de Salud (SIS), como una medida concreta de inclusión social y de acceso igualitario a los servicios públicos. El proyecto sustenta que los estudiantes que acceden a las universidades nacionales en su gran mayoría provienen de familias de bajos ingresos económicos lo que les impide acceder a seguros de salud privados. Además, indica que como hay consenso en sostener que la salud va de la mano con la educación, el Estado debe garantizar que este binomio funcione correctamente.

Para el Congresista Mesías Guevara la población universitaria constituye el capital humano que el país necesita para colaborar en su desarrollo, por lo que el Estado no debe descuidar su formación académica ni su salud. "La incorporación de los estudiantes al SIS está pensada como un régimen temporal ya que por la naturaleza de sus estudios éstos solo harán uso de este beneficio durante el tiempo establecido para completar su formación académica", detalló en su proyecto.

También sustenta que los recientes diagnósticos muestran que la principal causa de muerte para los adolescentes y jóvenes en el Perú son: accidentes de carretera, SIDA, ahogamiento y eventos violentos. En el caso de los adolescentes y jóvenes, la causa principal de deceso está vinculada al embarazo, parto y puerperio, a la tuberculosis (TBC) y a las infecciones respiratorias agudas (IRA). Esta casuística está vinculada indudablemente a las condiciones socio económicas de la población y a la efectividad de nuestros sistemas de seguridad en materia de salud. Ambos géneros están amenazados por la incidencia de enfermedades diarreicas agudas (EDA) e infecciones respiratorias agudas (IRA) que contribuyen a las causas de muerte predominantes.

Por tanto, la vulnerabilidad de la salud de la población juvenil revela el imperativo de diseñar políticas y ejecutar programas sanitarios para jóvenes con estrategias diferenciadas por género, tipo de localidad y estrato social (incluyendo la anticoncepción oral de emergencia) como parte del Seguro Integral de Salud (SIS).

En el Perú, los que disponen de seguridad social y/o privada son predominantemente varones menores de

64 años, que residen en Lima Metropolitana, cuentan con educación superior y perciben los ingresos más altos en la escala de distribución. En el otro extremo, los más desfavorecidos son aquellos que no tienen cobertura de seguridad social ni privada y son básicamente jóvenes, con alguna predominancia femenina, que disponen de una educación escolar básica, y obtienen los ingresos más bajos en la escala de distribución correspondiente.

### Links de Interés:

#### Sitio web:

[www.congreso.gob.pe/congresista/2011/mguevara.htm](http://www.congreso.gob.pe/congresista/2011/mguevara.htm)

#### Youtube:

<http://www.youtube.com/user/MESIASELCONGRESISTA?feature=guide>

#### Face:

<http://www.facebook.com/MesiasGuevara>

**Twitter:** <https://twitter.com/#!/MesiasGuevara>

**Blog:** <http://pensamientotenaz.blogspot.com>



### MESIAS GUEVARA AMASIFUEN Congresista de la República

#### COLABORADORES

Rodolfo Sánchez Garrafa  
Euler Lozano Palacios  
Kelly Huamán Espejo  
Marita Castro Pisfil  
Leoncio Vargas Ramírez  
Diego Descalzi Cohaila

#### Teléfono:

(051)311-7777

#### Fax:

(051) 311-7487

#### Correo electrónico:

[dhuaman@congreso.gob.pe](mailto:dhuaman@congreso.gob.pe)

#### Comisión Especial Multipartidaria de los Actos Conmemorativos del Natalicio del ex Presidente Fernando Belaúnde Terry

Miguel Angel Dumett  
Carlos Gálvez Mora  
Diana Morales Guillén

#### Teléfono:

(051)311-7777 - Anexo 3660